



todas y a todos.-----

Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Presidente, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal y reglamentario para sesionar válidamente.-----

**Presidente, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.** Gracias Secretario, existiendo el quórum legal, se declara instalada la sesión y solicito de nueva cuenta al Secretario Técnico de lectura del orden del día que se somete a consideración de los miembros de esta Comisión. Adelante Secretario.------













Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Con gusto Presidente.-----

# ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA (IEM-CR-SORD-02/2018) 11:00 HORAS 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2018 MARTES

Primero. Pase de lista y comprobación de quórum legal.

Segundo. Lectura del orden del día, y aprobación en su caso.

**Tercero.** Lectura del contenido del acta de sesión ordinaria de la Comisión de Reforma número IEM-CR-SORD-01/2018, de fecha 26 de enero de 2018, y aprobación en su caso.

Cuarto. Propuesta de modificación al Programa de Trabajo 2017-2018 de la Comisión de Reforma, aprobado el 24 de noviembre de 2017.

Quinto. Informe sobre el seguimiento a las actividades de la Comisión.

Sexto. Asuntos Generales.

Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Es la cuenta Presidente.----

Presidente, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario, está a consideración de los miembros de esta Comisión el orden del día que acaba de dar lectura el Secretario. Si no existe manifestación alguna, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente, respecto del orden del día sometido a consideración de los miembros de esta Comisión.------

Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Con gusto Presidente, Consejeras y Consejero: los que estén de acuerdo con el orden del día propuesto, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

0

1





Si no existe manifestación alguna, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de la dispensa de lectura del acta que nos ocupa. Adelante señor Secretario, por favor.------

Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Conforme a su indicación Presidente, Consejeras y Consejero, si están ustedes de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-

Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Consejeras y Consejero, si están ustedes de acuerdo con el contenido del acta que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobada por unanimidad.-----

Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Con gusto Presidente, Consejeras y Consejero, como ustedes recuerdan en sesión de esta comisión se aprobó el Plan de Trabajo 2017-2018, dentro de ese plan de trabajo se contemplaron dos etapas que son las que se proponen la modificación en esta sesión, la primera de ellas fue la etapa que consiste en recabar la información sobre las observaciones o propuestas de reforma al Código y la segunda el periodo del plazo de compilación, análisis y discusión de las observaciones o propuestas de reforma; en un principio se planteó que la etapa para recabar la información concluyera en la segunda semana de julio, es decir, al llevarse a cabo la jornada electoral y dos semanas posteriores, y posterior a ello llevar a cabo la compilación y análisis de esta información para luego elaborar un producto final; sin embargo, la propuesta que se está haciendo en esta sesión, consiste en recorrer esta etapa de recabación de información a la segunda semana de septiembre,









¿cuál es la justificación por la que se hace esta propuesta?, una vez que se lleva a cabo la jornada electoral y las sesiones de cómputo viene la etapa de impugnación en donde se presentan los juicios de inconformidad, que generalmente en cada proceso derivado de la experiencia que tenemos aquí en el Instituto, siempre se presentan muchos juicios de inconformidad, y en ese sentido corresponde resolverlos o al Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, o la Sala Regional Toluca, o a la Sala Superior inclusive, y en estas sentencias suele destacarse algunos criterios novedosos que servirían en este caso como insumo para hacer propuestas de modificación o de reforma a la legislación electoral, yo recuerdo ahorita un caso en particular derivado de la extraordinaria del Distrito de Hidalgo, que la Consejera Viridiana que estaba en el Tribunal Electoral me dará la razón, por ahí hubo un criterio muy interesante por el cual se modificó la composición del Congreso del Estado, no obstante que ya había pasado la jornada electoral y se había hecho ya la distribución de los espacios correspondientes debido a esa resolución hubo una modificación completa, hubo un diputado que tuvo que salir y otro que se incluyó en el Congreso, entonces, la propuesta que se está haciendo de prorrogar este plazo hasta esa fecha es tomando en consideración que ya estén resueltos los juicios de inconformidad, y en ese sentido podamos nosotros aprovechar los criterios que deriven de las sentencias correspondientes y se pueda plasmar en propuestas; en consecuencia, de esta modificación pues también se modificaría el plazo de la compilación, análisis y discusión de todas estas propuestas que empezaría a partir de la tercer semana de septiembre y concluiría en la segunda semana de octubre como una consecuencia lógica de esto, entonces esa es la razón por la que se está presentando en esta sesión esta propuesta, la cual queda a su amable consideración. Si me permiten también en el material que les enviamos relativo a la sesión, viene por aquí la justificación de la propuesta y viene el cronograma también ya con la propuesta que se está sometiendo a su consideración. Sería cuanto Presidente. -----

Presidente, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias señor Secretario. ¿Tienen alguna duda, aportación u observación respecto a la propuesta de modificación que se propone compañeras Consejeras?, adelante Licenciada Viridiana.------

**→** 







Presidente, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Consejera, ¿alguien más?, de no ser así por favor sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto a la propuesta que nos ocupa, adelante Secretario por favor.------

Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Con gusto Presidente, Consejeras y Consejero si están de acuerdo con la propuesta de modificación al plan de trabajo que se ha expuesto en esta sesión, sírvanse a manifestarlo en votación económica. Aprobada por unanimidad.------

Consejera Electoral Integrante de la Comisión, Irma Ramírez Cruz. Tengo nada más un comentario, en el punto 3 de las propuestas de reforma al marco normativo institucional, dice atendiendo al cronograma del plan de trabajo se ubicaron y concentraron los reglamentos y lineamientos vigentes, emitidos por el Consejo General de este Órgano Electoral, cuyos resultados se detallan en la siguiente tabla, pregunta, ¿por qué no está incluido por ejemplo el Reglamento del Instituto Electoral de Michoacán para la Consulta Previa, Libre e Informada para los y Comunidades Pueblos Indígenas, dentro de su concentrado que está proponiéndose, en caso de que sea un error o una omisión, solicitaría se hiciera nuevamente una revisión para ver que todos los lineamientos y reglamentos estén incluidos.------

Presidente, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Consejera, Secretario exponga este informe, por favor.-----

Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Sí claro, en ese sentido lo que haríamos Consejera es incluirlo en la lista, si amerita en este caso alguna modificación o reforma el mismo lo incluimos con mucho gusto en la relación y lo trabajamos también.-----

Consejera Electoral Integrante de la Comisión, Irma Ramírez Cruz. Si, entonces solicitaría que se revise de nuevo los lineamientos o reglamentos que pudieran estar en el mismo caso, y que sí sería bueno que se incluyeran porque finalmente es la reglamentación interna o lo que rige al Instituto.-----

Presidente, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Sí, de hecho, respecto al marco normativo institucional o normatividad interna, las diferentes áreas del Instituto ya tienen el formato







correspondiente para, en su caso, aporten a la Secretaría sus observaciones o propuestas de reforma, ya que ésta va a compilarlas y nos dará un informe mes con mes de las aportaciones y observaciones que lleguen de cada una de la áreas; y, respecto al Reglamento atinente le pido al señor Secretario se agregue, para si hubiera una observación al mismo atenderlo en su momento.----Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Con mucho gusto, incluso si gustan lo comento yo directamente con la Coordinadora de Pueblos Indígenas, que lo vamos a agregar a esta relación y que ellos especialmente realicen la revisión de este documento y nos hagan las aportaciones o propuestas que consideren necesarias, pero igual esta lista no es limitativa se puede ampliar conforme precisamente este tipo de análisis, ahorita se me vienen a la mente también los de fiscalización, entonces en la medida que ustedes consideren podemos irlo ampliando y podemos ir involucrando a las áreas especializadas en estos temas para que nos vayan haciendo las aportaciones que consideren correspondientes, ya que ellos son los que aplican estos tipos de reglamentos y están más actualizados en estas materias, si están de acuerdo.-----Consejera Electoral Integrante de la Comisión, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí gracias.-----Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Con mucho gusto,-----Presidente, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Sí, porque insisto, este listado no es exclusivo, sino inclusivo. Además de que estamos precisamente en la etapa de observaciones y propuestas. Si ya no hay más dudas respecto de este tema, como último punto del orden del día se encuentran asuntos generales, ¿alguien quiere manifestar algo al respecto?.-----Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. No Presidente.-----Consejera Electoral Integrante de la Comisión, Irma Ramírez Cruz. No.----



Presidente, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Bien, el de la voz tampoco, por ende, al no haber otro punto que tratar declaro concluida la sesión, siendo las 11:08 once horas con ocho minutos, del día 27 veintisiete de febrero del año en curso, gracias.-----

Consejera Electoral Integrante de la Comisión, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. No, muchas gracias.----





LIC. LUIS IGNACIO PEÑA GODÍNEZ MICHOACAN LCDA. IRMA RAMÍREZ CRUZ CONSEJERO ELECTORAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

LIC. VIRIDIANA VILLASEÑOR AGUIRRE CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

LIC. LUIS MANUEL TORRES DELGADO SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACAN Y SECRETARIO PECNICO DE LA COMISIÓN